

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS128/1
G/SCM/D22/1
G/L/240

11 de mayo de 1998
(98-1861)

PAÍSES BAJOS - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE CONSTITUYEN SUBVENCIONES

Solicitud de celebración de consultas presentada por los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 5 de mayo de 1998, dirigida por la Misión Permanente de los Estados Unidos a la Misión Permanente de los Países Bajos y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 4 del artículo 4 del ESD.

Las autoridades de mi país me han encomendado que solicite la celebración de consultas con el Gobierno de los Países Bajos de conformidad con los artículos 1 y 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, el párrafo 1 del artículo 4 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC) y el artículo 30 del Acuerdo SMC (en la medida en que incorpora por referencia el párrafo 1 del artículo XXIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994) con respecto a subvenciones prohibidas otorgadas por los Países Bajos. Los Estados Unidos, basándose en traducciones no oficiales al inglés de la legislación pertinente y en descripciones procedentes de fuentes secundarias, entienden que, con arreglo a la Ley neerlandesa del impuesto sobre la renta, pueden establecer una "reserva de exportaciones" para los ingresos obtenidos de las ventas de exportación. Los Estados Unidos creen que los instrumentos que cabe citar con respecto a esta medida incluyen el artículo 13 de la Ley del impuesto sobre la renta, sin limitarse a él.

Los Estados Unidos consideran que esta medida parece constituir una subvención a la exportación y que, en cuanto tal, es incompatible con las obligaciones dimanantes para el Gobierno de los Países Bajos del artículo 3 del Acuerdo SMC.

Quedamos a la espera de su respuesta a esta solicitud y de la fijación de una fecha mutuamente conveniente para la celebración de las consultas.
